



CSJ 1131/2024/RH1

Natalucci, Ricardo Patricio c/ Química  
Bosques S.A. s/ despido.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de junio de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que la reposición planteada contra la sentencia de esta Corte es improcedente, ya que las sentencias definitivas e interlocutorias no son susceptibles de ser modificadas por la vía intentada (arts. 238 y 160 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), sin que en el caso se configuren circunstancias estrictamente excepcionales que autoricen a apartarse de tal principio.

Por ello, se desestima lo solicitado. Notifíquese y estese a lo resuelto.

Recurso de revocatoria interpuesta por **Ricardo Patricio Natalucci, parte actora**, patrocinado por el **Dr. Ezequiel Nicolás Agustín González**.